



ENTIDAD PRODUCTORA: SECCIONAL CUNDINAMARCA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONCEJO SECCIONAL	
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN SECCIONAL	CÓDIGO DEPENDENCIA: 100
PERIODO: I 21-06-1957 AL 25-12-1968 1 de 3	

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

02		<input checked="" type="checkbox"/>	ACTAS							
	02	<input type="checkbox"/>	Actas de Consejo Regional	10	X				X	Este asunto documental se conserva permanentemente puesto que plasman la voluntad del Consejo Regional. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación por su contenido relacionado con los cambios en la toma de decisiones, al igual que su impacto en la entidad y la sociedad en asuntos de políticas de acceso a la educación de nivel técnico formal para la Regional SENA. En relación con lo descrito, se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
04		<input checked="" type="checkbox"/>	ACUERDOS	20	X				X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, porque documenta la toma de decisiones, dirigidas a personas o instituciones en aspectos administrativos, económicos y sociales. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el soporte original, la reproducción técnica se efectuará bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
08		<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRATOS							
	02	<input type="checkbox"/>	Contratos de Aprendizaje	20	X					Este asunto documental hace referencia a los contratos de aprendizaje por el cual un empleado se obliga a prestar servicio a un empleador, a cambio de que este le proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa, Teniendo en cuenta lo descrito en la Ley 188 de 1959, Artículo 10 El término del contrato de aprendizaje empieza a correr a partir del día en que el aprendiz inicie la formación profesional metódica. Se conserva en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa, y por su baja producción documental ya que solo existen siete (7) unidades documentales.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SECCIONAL CUNDINAMARCA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONCEJO SECCIONAL		
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN SECCIONAL	CÓDIGO DEPENDENCIA: 100	PERIODO: I 21-06-1957 AL 25-12-1968 2 de 3

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
	04	<input type="checkbox"/> Contratos de Arrendamiento	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos de arrendamiento de inmuebles, que se celebraron con la Regional SENA, finalizado el tiempo de retención en el archivo central la información para conservar el original. Se determina la conservación total en su soporte original, por su baja producción documental teniendo en cuenta que existen solo siete (7) unidades documentales.
	06	<input type="checkbox"/> Contratos de Comodatos	20	X				Este asunto documental se refiere a los Contratos de Comodato o préstamo de uso, son los préstamos de bienes muebles e inmuebles sin recibir ninguna remuneración que se celebraron con la Regional SENA, según los términos de la Ley 57 Art. 2200 Y 2220. Se determina la conservación total en su soporte original, por su baja producción documental teniendo en cuenta que existe solo una (1) unidad documental.
	08	<input type="checkbox"/> Contratos de Compraventa	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de compraventa de bienes muebles que se celebraron con la regional SENA, finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 10% de la producción documental anual, la selección cualitativa corresponde a contratos de compraventa de bienes que evidencian equipamiento de centros de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	10	<input type="checkbox"/> Contratos de Obra	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional Sena. Según lo dicta el Decreto 150 del 27 de enero de 1976, Artículo 68, Del objeto de los contratos de obra. "según su objeto, los contratos de obras públicas pueden clasificarse en tres grupos", finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 10% de la producción documental anual, la selección cualitativa corresponde a contratos de obra o mantenimiento de centros de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
SECRETARIA GENERAL

Diana Eugenia Sarmiento Soto

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SECCIONAL CUNDINAMARCA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONCEJO SECCIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN SECCIONAL

CÓDIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: I 21-06-1957 AL 25-12-1968
3 de 3

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
	12	<input type="checkbox"/> Contratos de Prestación de Servicios	20			X		Este asunto documental hace referencia a los contratos de prestación de servicios, que se celebraron con la Regional SENA. Teniendo en cuenta lo dictado en el Decreto 150 del 27 de enero de 1976, Artículo 139 "son contratos de prestación de servicios, entre otros los de asesoría o de asistencia de cualquier clase; realización de estudios, distintos de los de obras públicas; representación judicial y rendición de conceptos". Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 5% de la producción documental anual, la selección cualitativa corresponde a contratos de prestación de servicios de instructores. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	14	<input type="checkbox"/> Contratos de Suministros	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos en los cuales el contratista se compromete a proveer de bienes muebles para la Regional SENA. Se determina la conservación total en su soporte original, por su baja producción documental teniendo en cuenta que existen solo siete (7) unidades documentales.
	16	<input type="checkbox"/> Ordenes de Compra	20	X				Este asunto documental hace referencia a las órdenes de compra de mercancía que adquiere, que se celebraron con la Regional SENA. Se determina la conservación total en su soporte original, por su baja producción documental teniendo en cuenta que existen solo tres (3) unidades documentales.
10		<input checked="" type="checkbox"/> CONVENIOS						
	02	<input type="checkbox"/> Convenio Interinstitucional	20	X				Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales las entidades públicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina conservar en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa por su baja producción documental ya que solo existe una (1) unidad documental.
20		<input checked="" type="checkbox"/> LICITACIONES	10	X				Este asunto documental corresponde a los documentos que se presentan para un proceso contractual y del cual se adjudica. Por ende, está agrupación documental reviste un valor informativo. Se conserva totalmente por su baja producción, ya que solo existen seis (6) unidades documentales.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Diana Eugenia Sarmiento Soto

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------